

**RESOLUCION No. 10-03-18-47  
(MAYO 31 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.166 DE DICIEMBRE 19 DE 2023, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-02 DE DICIEMBRE 20 DE 2023, RESOLUCION No.10-03-18-96 DE DICIEMBRE 20 DE 2023;

**CONSIDERANDO**

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, "de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- B. Que mediante Acuerdo No.016 de noviembre 30 del año 2023, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2024, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el artículo 20 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según Decreto No. 166 de diciembre 19 de 2023, se liquidó el presupuesto del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2024.
- E. Que mediante acta de Junta Directiva No. 10-01-01-02 de diciembre 20 de 2023, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2024.
- F. Que mediante Resolución No. 10-03-18-96 de diciembre 20 de 2023, por medio de la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.

**RESOLUCION No. 10-03-18-47  
(MAYO 31 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

- G. Que el alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el Concejo Municipal, expidió el Decreto No. 091 de mayo 08 de 2024, "por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones"
- H. Que teniendo en cuenta que mediante la planeación financiera se realiza reajuste de los saldos iniciales del recurso propio de funcionamiento, donde se recoge saldo del rubro del Servicio de Aseo y de Seguros – Pólizas ya ejecutado, y puesto a la necesidad de dar cumplimiento que se tiene con la obligación de incremento con los factores salariales, ya que no se asignó presupuesto para las provisiones salariales correspondientes al año 2024 también se realiza ajuste en los rubros de servicios públicos y actualización de software teniendo en cuenta el alza de estos.
- I. Que con fundamento en los considerandos anteriores:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la vigencia 2024 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIO DE ASEO 85330, Servicios de limpieza general- Aseo	\$ 100.000.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 6.562.665
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 869.368
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 4.555.872
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 6.562.665
2.1.2.02.02.006.01.	69210.Servicios de distribución de agua por redes (por cuenta propia), -	\$ 2.000.000
2.1.2.02.02.008.09.02	SERVICIO DE COMUNICACIÓN 84131.Servicios de telecomunicaciones	\$ 6.500.000
2.1.2.02.02.007.02.01	SERVICIOS DE SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL71355.Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 17.600
2.1.2.02.02.007.02.02	SERVICIOS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO 71356.Servicios de seguro de	\$ 115.000
2.1.2.02.02.007.02.03	SERVICIO DE SEGUROS TODO RIESGO 71354.servicios de seguro contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 16.509
2.1.2.02.01.003.03	Suministro de oficina - Resmas de Papel para Impresoras 38911Plumas, estilógrafos para calcar, lápices, portaplumas, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina, lápices de	\$ 496.000
2.1.2.02.01.004.02	SUMINISTROS PARA OFICINA 42995.Accesorios para encuadernadores de hojas intercambiables y para clasificadores; sujetadores, cantoneras, clips, índices señaladores y artículos análogos para oficina, de metales comunes: granas en tiras de metales comunes. TONER	\$ 1.680.720
2.1.2.02.02.006.03	Suministro de Ferrería (Caja Menor)62265 Elementos de Ferrería	\$ 1.000.000
2.1.2.02.02.008.11	Servicio de Mantenimiento (Caja Menor)87240 Servicio de reparación de Mu	\$ 2.000.000
<b>CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>132.376.399</b>

**RESOLUCION No. 10-03-18-47  
(MAYO 31 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

**ARTICULO SEGUNDO:** **TRASLADO INTERNO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Con el producto de la modificación dispuesta en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.008.05	Servicios de consultoría en gestión estratégica- planeacion -control interno-	\$ 15.609.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 13.885.834
2.1.1.01.02.003.01	Fondo de Cesantias	\$ 76.467.817
2.1.1.01.02.003.02	Intereses de cesantias	\$ 12.270
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 1.134.864
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 616.293
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 4.449
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 51.995
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 219.695
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 146.464
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 878.780
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 622.469
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 292.926
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 38.228
2.1.2.02.02.009.01	9423 Servicios generales de recolección de desechos (emcali)	\$ 498.397
2.1.2.02.02.008.09.01	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 84121. Servicios de telefonía fija; acceso y	\$ 420.754
2.1.2.02.02.008.09.03	SERVICIO DE INTERNET 84222. Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 1.758.203
2.1.2.02.02.006.02	69112.Servicios de distribución de electricidad energía	\$ 14.392.132
2.1.2.02.01.004.01	PAQUETES DE SOFTWARE 47812.Paquetes de software (programa ACII)	\$ 2.325.829
2.1.2.02.02.006.04	Elementos de Papelería (Caja Menor) 61151 Artículos de papelería	\$ 500.000
2.1.2.02.02.006.05	Suministro de Cafetería (Caja Menor)63312 Servicios de Suministro de	\$ 2.500.000
<b>ACREDITESE GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>132.376.399</b>

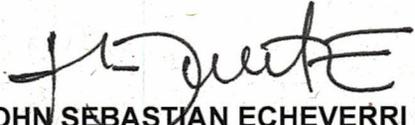
**RESOLUCION No. 10-03-18-47  
(MAYO 31 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO INTERNO AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

- ARTICULO TERCERO: CUANTIA Y DESTINACIONES PRESUPUESTO APROBADO.** Las modificaciones a la distribución del presupuesto del IMCY vigencia 2024 efectuadas por la presente resolución no exceden las cuantías y destinaciones globales del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o Decretos Extraordinarios expedidos por el alcalde Municipal.
- ARTICULO CUARTO: VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los treinta y un día (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



**JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**  
Gerente

Proyectó: María Camila Alvarez. Contadora Contratista  
Aprobó: John Sebastian Echeverri - Gerente  
Gestión documental  
Original archivo IMCY  
1° copia: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería

